

Martes, 15 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

ANUNCIO. Aprobación inicial modificaciones de credito.

Aprobado inicialmente el expediente de MODIFICACIONES DE CREDITOS AL PRESUPUESTO DE 2022 por Acuerdo del Pleno de fecha 20 DE OCTUBRE de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://santamartademagasca.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa Marta de Magasca , 9 de noviembre de 2022

Raúl Gutiérrez Mariscal

ALCALDE

